



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

DESAJ13-AD- 695
Bogotá D.C., 15 de julio de 2013

Señora
DIANA M. DÍAZ
publicagic@gmail.com
Ciudad

*Asunto: "Respuesta a la observación de la invitación pública de mínima
cuantía No. 041 de 2013"*

Respetada señora Diana,

En atención a la observación presentada al proceso de la referencia, en la que solicita se elimine la forma de verificación y evaluación de los requisitos financieros, al respecto le manifiesto que mediante adenda No. 1, esta entidad presenta la modificación respectiva en ese sentido.

En estos términos espero haber dado respuesta a su observación.

Cordialmente.


EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
Secretaria comité evaluador y asesor

BIm/Cvm/Jmpp



